

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 19 de julio de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	24,00
Libras	42,45
Dólares	3,05
Liras	45,15
Francos suizos	204
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Flores	4,80
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,08
Coronas suecas	2,18
Coronas noruegas	2,13
Coronas danesas	1,89

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	30,00
Libras	53,05
Dólares	11,31
Francos suizos	255
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,60

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Relación de españoles fallecidos en el extranjero

Teresa Olivet Rague, natural de Figueras, de 76 años, viuda, hija de Juan y Margarita, falleció el 7 de junio de 1938, en San Pablo (Brasil).

Pablo Prats Riera, natural de Hospitalet de Llobregat, de 82 años, viudo, hijo de Fortunato y Sabina, falleció el 17 de agosto de 1938, en Toulouse.

José Bereijo y Freire, natural de San Antonio de la Barquera (Coruña), de 78 años, casado, hijo de Manuel y Francisca, falleció el 30 de septiembre de 1938, en Colón (Cuba).

Generosa Gómez y Carballés, natural de Lugo, de 58 años, casada, hija de Manuel y Vicenta, falleció

el 27 de diciembre de 1938, en La Habana.

Victor Fernando Ruiz Monterón, natural de Granada, de 43 años, soltero, hijo de Antonio y Dolores, falleció el 29 de diciembre de 1938, en Burdeos.

Sebastián Campistrau Escalona, natural de San Juan Bautista de Salum, de 58 años, viudo, hijo de Francisco y Ramona, falleció el 31 de diciembre de 1938, en Burdeos.

Concepción Peña Estampa, natural de Villa, de 58 años, casada, hija de Manuel y de Isabel, falleció el 1 de enero de 1939, en Burdeos.

Rodolfo Subirana Cosso, natural de Barcelona, de 54 años, casado, hijo de Pablo y Francisca, falleció el 1 de enero de 1939, en Burdeos.

Juan Antonio Garcia Malo, natural de Huesca, de 58 años, viudo, hijo de Juan y Francisca, falleció el 4 de enero de 1939, en Burdeos.

Pedro Martín Ruiz Navarro, natural de Alberite, empleado del muelle, de 53 años, casado, hijo de Manuel y Antonia, falleció el 6 de enero de 1939, en Burdeos.

Tomasa Blanco Martín, natural de Santa María de Berrocal, de 63 años, casada, hija de Juan y Eustaquia, falleció el 11 de enero de 1939, en Burdeos.

Gertrudis Casiana María Lereta Mc Croken, natural de Pasajes de San Juan, de 65 años, casada, hija de Pío y María, falleció el 15 de enero de 1939, en Burdeos.

María Arias Martín, natural de Barraco, de 54 años, casada, hija de Gabino y Natasia, falleció el 16 de enero de 1939, en Burdeos.

Jaime Trias Noguera, natural de Sóller, de 55 años, casado, hijo de Bartolomé y Bárbara, falleció el 19 de enero de 1939, en Burdeos.

Manuela Olveros Barón, natural de Obiego, de 65 años, casada, hija de Antonio y Manuela, falleció el 21 de enero de 1939, en Burdeos.

Lorenzo Juan Bielsa Lopez, natural de Boltaña, de 54 años, casado, hijo de Mariano y Vicenta, falleció el 29 de enero de 1939, en Burdeos.

Vicente Iribarren Echauri, natural de Osériz, de 60 años, viudo, hijo de José Michel y Martina, falleció el 30 de enero de 1939, en Burdeos.

Antonio Mirat Saforcada, natural de Escuman, de 49 años, casado,

hijo de Jaime y Magdalena, falleció el 3 de febrero de 1939, en Burdeos.

Lucas Rodriguez Hernandez, natural de Madrid, de 59 años, casado, hijo de Manuel y Ursula, falleció el 3 de febrero de 1939, en Burdeos.

María Carmen Díez López, natural de Barcelona, de 3 meses, hija de José y Catalina, falleció el 14 de febrero de 1939, en Burdeos.

Francisco Telloza Castet, natural de Casau, de 55 años, casado, hijo de Francisco y María, falleció el 18 de febrero de 1939, en Burdeos.

Felisa Ausin Pedrosa, natural de Villavieja, de 68 años, casada, hija de Jerónimo y Josefa, falleció el 25 de febrero de 1939, en Burdeos.

Josefa Maulin Pueyo, natural de Benasque, de 83 años, viuda, hija de Antonio y María, falleció el 26 de febrero de 1939, en Burdeos.

Francisca Gracia Serre, natural de Zaragoza, de 65 años, casada, hija de Juan y Francisca, falleció el 28 de febrero de 1939, en Burdeos.

Josefa Lorenzo Vázquez, natural de Palacios de Sanabria (Zamora), de 53 años, casada, hija de José y María, falleció el 3 de marzo de 1939, en Toulouse.

Fernando Mediano-Hernán, natural de Madrid, de 8 años, hijo de Juan Manuel y Purificación, falleció el 4 de marzo de 1939, en Burdeos.

Valentin Conde González, natural de Peñahorada, de 50 años, soltero, hijo de Florencio y Florentina, falleció el 4 de marzo de 1939, en Burdeos.

Eduardo Gamboa Saracine, natural de Marquinez, de 57 años, casado, hijo de Ciriaco y Timotea, falleció el 5 de marzo de 1939, en Burdeos.

Francisco Diaz Rosado, natural de Cebrero, de 26 años, casado, hijo de José y Signa, falleció el 5 de marzo de 1939, en Burdeos.

Ramón Colombina, de 12 años (refugiado), falleció el 5 de marzo de 1939, en Cahors (Francia).

María Teresa Zabaiza Carbonie, natural de Cahors, de 2 meses, hija de Antonio y Teresa, falleció el 5 de marzo de 1939, en Cahors (Francia).

José Baile Pueyo, natural de Benasque, de 80 años, casado, hijo

de Manuel y Teresa, falleció el 6 de marzo de 1939 en Burdeos.

Ramona Arroyo Benito, natural de Rueda, de 61 años, viuda, hija de Luis y Vicenta, falleció el 6 de marzo de 1939 en Burdeos.

Felicidad Munguía Preciado, natural de Villagonzalo, de 63 años, religiosa, soltera, hija de Lucas y María Dolores, falleció el 9 de marzo de 1939 en Burdeos.

Folima Rodrigo González, natural de Torduelas, de 41 años, religiosa, soltera, hija de Román y Lucía, falleció el 10 de marzo de 1939 en Burdeos.

Jerónimo Martín Barigón, natural de Montamarta, de 84 años, viudo, hijo de Atilano y Basilia, falleció el 11 de marzo de 1939 en Burdeos.

Aniceto González Rivero, natural de Riego (Oviédo), de 77 años, casado, hijo de Jacinta, falleció el 11 de marzo de 1939 en La Habana.

León Bernardo Salumet Gontreau, natural de Zumárraga de 50 años, casado, hijo de Romain y Juliette, falleció el 11 de marzo de 1939 en Burdeos.

Silvia Cuadrado Albager, natural de Manresa, de 6 meses, hija de Arturo y Amparo, falleció el 12 de marzo de 1939 en Toulouse.

Ginés Zamora y Ortiz, natural de Barcelona, de 18 años, soltero, falleció el 12 de marzo de 1939 en Toulouse.

Ramona Reyes Reyes, natural de Borges, de 7 meses, hija de Enrique y Eugenia, falleció el 12 de marzo de 1939 en Limogues (Francia).

Juan Gil Pintos, natural de Barraco, de 59 años, casado, hijo de Gumersindo y Andrea, falleció el 12 de marzo de 1939 en Burdeos.

Alejandro Corrales González, natural de Gerona, de siete meses, hijo de Alejandro y Castora, falleció el 13 de marzo de 1939 en Burdeos.

Ascensión Calvo Gálvez, natural de Blesa, de 10 años, hija de Cesáreo y Raimunda, falleció el 18 de marzo de 1939 en Cahors (Francia).

Josefina Putsch Crue, natural de Gandesa (Tarragona), de 15 años, hija de Juan y Josefa, falleció el

18 de marzo de 1939 en Lacapelle-Marinel (Lot).

Sabina Vicenta Carita Auer, natural de Moncourban, de 66 años, viuda, hija de Vicente y María.

Federico Quier, natural de Anglés (Gerona), de 28 años, falleció el 23 de marzo de 1939 en Toulouse.

Leonor Gutiérrez Alonso, natural de Santander, de 76 años, casada, hija de Idefonso y Rosa María, falleció el 24 de marzo de 1939 en Burdeos.

José Pallaruelo Sesé, natural de Ohia, de 63 años, viuda, hija de José y Vicenta, falleció el 25 de marzo de 1939 en Burdeos.

Mario López Rijón, natural de Argamasia, de 28 años, soltero, hijo de Rafael e Inés, falleció el 25 de marzo de 1939 en Toulouse.

María Villanova Bordogi, natural de Huesca, de 69 años, viuda, hija de Antonio y María, falleció el 26 de marzo de 1939 en Burdeos.

María Pilar Sira Pave, natural de Ober, de 67 años, soltera, hija de Francisco y Florentina, falleció el 28 de marzo de 1939 en Burdeos.

Martín Faustino de Diego Martín, natural de Arenys de Mar (Barcelona), de 4 meses, hijo de Fermín y Baltasara, falleció el 31 de mayo de 1939 en Pont Neuf, distrito de Condat (Francia).

Angela García García, natural de Mondragón, de cinco años, hija de Felipe e Isabel, falleció el 31 de marzo de 1939 en Saint Gaudens.

Catalina Luzón Pérez, natural de Fontalva (Madrid), de 60 años, casada, hija de Elosio y Carmen, falleció el 8 de abril de 1939 en Figeac (Francia).

Juan Encinas, de cinco años (refugiado), falleció el 12 de abril de 1939 en Cahors (Francia).

Juan Ramírez Montenegro, natural de Palenciana (Córdoba), de 45 años, soltero, hijo de Francisco y Purificación, falleció el 16 de abril de 1939 en Mercedes, San Luis (Argentina).

Patricio López Puentes, de 27 años, natural de Motril (Granada), casado, hijo de Miguel y Francisca, falleció el 19 de abril de 1939 en Cahors (Francia).

Francisco Rodríguez, natural de

La Línea, de tres años, falleció el 5 de mayo de 1939 en Gibraltar.

Luis Dubosc Nardín, natural de Madrid, de 57 años, casado, hijo de Juan y Luisa, falleció el 10 de mayo de 1939 en Toulouse.

Isabel Almenta, natural de La Línea, de 28 años, falleció el 26 de mayo de 1939 en Gibraltar.

Burgos, 28 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Timbre y

Monopolios.—Loterías

A n u n c i o

Habiendo sufrido extravío el billete núm. 81 del sorteo de la Lotería Nacional, que se ha de celebrar el día de mañana, se declara nulo para el público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la vigente Instrucción de Loterías de 25 de febrero de 1893.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 19 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional, P. O., J. Duque.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Tipo c)

Don Amadeo Tarabusi Salveggiaul, industrial de esta villa, solicita ampliar su actual industria de fabricación de pistones a fin de fabricarlos también para motores Diessel, aumentando su capacidad de producción en cien pistones diarios.

Para ello necesita importar la maquinaria siguiente:

	Pesetas
Un torno especial para mecanización de pistones para Diessel, por valor de...	25.440
Un torno especial con cabezal Heald para acabado de agujeros en pistones Diessel...	19.680
Dos cabezas de torno Heald	11.950
Quien se considere perjudicado con esta ampliación e importación podrá	

reclamar por escrito en triplicado, en el término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Gran Vía, 45, 1.º, izquierda.

Bilbao, a 26 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe. 1.062-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio, fecha 20 de agosto de 1938, don Cas- to Matas Martín, solicita implantar en Lugo una industria para la elaboración de embutidos, con capacidad de producción anual de 25.000 kilogramos.

Quien se considere perjudicado con esta implantación, puede reclamar en el término de quince días, desde la publicación del presente anuncio, dirigiéndose a la Delegación de Industria de Lugo, calle de Nicomedes P. Díaz, núm. 25.

Lugo, 15 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Pablo Escobar. 963-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Ampliación de industria

Tipo c)

Don Victoriano Asenjo Fernández solicita autorización para ampliar su industria de aceite, sustitutivo del de linaza, sita en Vigo, elevando la producción a 2.500 kilogramos diarios.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación, puede presentar escrito triplicado de reclamación en esta Delegación, durante 15 días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, a 16 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, I. de Arana. 964-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Transformación y ampliación de industria

Tipo c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20 de agosto de 1938,

Don José María Tejedor Herreros solicita transformar el procedimiento de fabricación a mano de su fábrica de cuerdas de Torrelavega, por procedimiento mecánico, mediante la instalación de máquinas extendedoras, estiradora e hiladora, con una producción de 400 kilogramos de cuerda por día de trabajo.

Quien se considere perjudicado con esta transformación y ampliación, podrá reclamar, presentando el escrito por triplicado, en el término de 15 días, a contar desde la publicación de este anuncio en esta Delegación de Industria, calle de Castelar, 15, principal, Santander.

Santander, 6 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García. 951-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos — Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Ramón Montero Gil.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a fuerza motriz, de un molino harinero y riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Ciento sesenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regato denominado "Porto Cabado".

Término municipal donde radican las obras: Arzúa (La Coruña).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se

cumplan treinta naturales, contándose a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 9 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Fernando de La Guardia. 952-O.

DEFATURA DE MINAS DE SANTANDER

Ampliación de industria

Tipo d)

Don Ramón Quijano de la Colina, Ingeniero de Minas, Director-Gerente de S. A. "José María Quijano", domiciliada en Los Corrales de Buelma, solicita ampliar y transformar el taller de acero de su factoría.

La reforma consiste, esencialmente, en la instalación de un horno eléctrico para fabricación de acero, de 25 toneladas de capacidad, dotado de las importantes mejoras introducidas en la actualidad en los hornos de este sistema.

Para el establecimiento de esta instalación, se precisa importar de Alemania determinados elementos del horno eléctrico, sub-estación transformadora de energía eléctrica y grúa puente para 40 toneladas, en la siguiente proporción:

Importación para el Horno:	140.100 R. M.	= 453.345 Ptas.
" " Sub-estación:	124.000 "	= 427.800 "
" " Grúa:	49.000 "	= 169.050 "
Total:	313.100 R. M.	= 1.050.195 Ptas.

Lo que de conformidad con lo que prescribe el Decreto de 20 de agosto de 1938, en sus artículos tercero, sexto, séptimo y noveno, se hace público por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de su publicación en este B. O. DEL ESTADO, se formulen por los que se crean perjudicados por la instalación que se solicita, ante el se-

ñor Ingeniero Jefe de Minas (Méndez Núñez, 5, Santander), por escrito triplicado, cuantas reclamaciones se crean con derecho a hacer.

Santander, 6 de junio de 1959.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe (illegible). 955-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Anuncio

Don Miguel Sanllehi Alsina, de Sabadell, solicita transformar su industria de tejidos de lana, que fabricaba a destajo para otros fabricantes, en fabricación propia, con producción anual de 6.000 metros de paño, de calidades intermedias.

No hay ampliación de maquinaria. Se admiten reclamaciones por escrito y triplicado, en las Oficinas de esta Delegación, durante un plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio en las Oficinas de esta Delegación, Avda. del Generalísimo Franco, 407, bajos.

Barcelona, 7 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez Moll, 950-D.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de Juan Cochs Sagrañes, de Léus, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos a 10 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

1335-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de E. Durán, S. en C., de Madrid, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos a 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

1336-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que en sesión de 10 de marzo último, se acordó por esta Comisión Central dejar sin efecto la intervención de los créditos de "Anuarios Bailly-Bailliere y Riera Reunidos, S. A.", de Barcelona, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos a 10 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

1324-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de "Construcciones Mecánicas Rex, S. A.", de Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo

a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 6 de agosto de 1938.—III Año Triunfal. Luis Arellano Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años. Burgos a 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

1345-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que en sesión de fecha 15 de abril, esta Comisión Central acordó quede sin efecto la intervención de los créditos de "Relieves Basa & Pagés, S. A.", de Barcelona, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

1346-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha acordado, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939, quede sin efecto la intervención de los créditos de:

Hijo de Joaquín Colomer, de Sabadell.

Félix Nou Aymami, de Sabadell. Hijo de Félix Sagraera, de Sabadell.

José Tres Jané, de Sabadell. Sanmiquel y Carulla, de Sabadell.

Dios guarde a V. muchos años. Burgos a 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha.

1342-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión se ha acordado, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939, quede sin efecto la intervención de los créditos de:

Emilio Pons Pons, de Valencia, e Hijo de Salvador Benloch, de Benetúser (Valencia).

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos a 10 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
1.343-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de José Ortiz Ibáñez, de Castellfullit de la Roca (Gerona), esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939."

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos a 15 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
1.344-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de la Comunidad de bienes "Hijos de R. J. Chavarri". La Favorita, de Madrid, se acuerda

de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando embargada la sexta parte de ellos que corresponda a los herederos de don Ruperto J. Chavarri Batres, a resultas del expediente que ha de seguirse, conforme previene el apartado a) del antedicho artículo. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro, participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 8 de febrero de 1939.—
III Año Triunfal.—Luis Arellano.
Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos a 15 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
1.339-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de José Garrigós María, de Valencia, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939."

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos a 15 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.—T. José Remacha.
1.341-P

COMISION CENTRAL DE INCAUTACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal, en funciones de Secretario, de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión ha sido tomado el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de "Alonso García y Compañía, S. L.", de Madrid, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939".

Y que a petición del interesado expido en Burgos a 10 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—T. José Remacha

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Madrid

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 65.299, a nombre de doña María del Carmen Gullón Iturriaga, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (ilegible).
1.333-P.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Madrid

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 55.275, a nombre de don Guillermo Gullón Iturriaga, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (ilegible).
1.333-P.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Madrid

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 99.487, a nombre de doña María del Pilar Gullón Iturriaga, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1939.—

Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (ilegible).
1334.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Madrid

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 103.821, a nombre de don José María Gullón Iturriaga, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (ilegible).
1334.

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS

Se pone en conocimiento de los poseedores de Obligaciones de esta Compañía que, a los efectos de las amortizaciones de 15 de julio de 1937, 15 de julio de 1938, y 15 de julio de 1939 y por sorteos celebrados el día 6 del corriente, ante el Notario de esta capital, D. Jesús Coronas Menéndez Conde, para la amortización de 920 Obligaciones en 1937, 980 en 1938 y 1.040 en 1939, de la emisión de 16 de febrero de 1926, han correspondido por la suerte a los números siguientes:

Amortización 15 julio 1937 (920 Obligaciones)

711 a 20, 1.021 a 30, 1.061 a 70,
1.291 a 300, 1.771 a 80, 2.881 a 90,
3.191 a 200, 3.791 a 10, 4.181 a 90,
5.131 a 40, 5.471 a 80, 5.501 a 10,
6.421 a 30, 6.651 a 60, 6.951 a 60,
7.231 a 40, 7.771 a 80, 7.911 a 20,
8.141 a 50, 8.281 a 90, 8.531 a 40,
8.691 a 700, 9.041 a 50, 9.091 a 100,
9.181 a 90, 10.311 a 20, 10.461 a 70,
10.691 a 700, 10.731 a 40, 10.941 a 50,
12.551 a 70, 12.611 a 20, 12.931 a 40,
13.221 a 30, 13.341 a 50, 13.361 a 70,
13.501 a 10, 13.511 a 20, 13.581 a 90,
14.161 a 70, 14.211 a 20, 14.291 a 300,
15.301 a 10, 16.071 a 80, 16.101 a 10,
16.251 a 60, 16.271 a 80, 16.321 a 30,
16.401 a 10, 16.571 a 80, 16.951 a 60,
17.271 a 80, 17.361 a 70, 17.381 a 90,
17.371 a 80, 18.031 a 40, 18.071 a 80,
18.531 a 90, 18.871 a 80, 18.981 a 90.

19.461 a 70, 19.731 a 40, 19.811 a 20,
20.101 a 10, 20.511 a 20, 21.161 a 70,
21.251 a 60, 21.471 a 80, 21.981 a 90,
22.001 a 10, 22.111 a 20, 22.311 a 20,
22.611 a 20, 22.751 a 60, 22.951 a 60,
23.201 a 10, 23.591 a 600, 23.631 a 40,
24.031 a 90, 24.321 a 30, 24.701 a 10,
25.051 a 60, 25.111 a 20, 25.871 a 80,
26.551 a 60, 26.841 a 50, 27.211 a 20,
27.941 a 50, 29.251 a 60, 29.281 a 90,
29.521 a 30, 29.861 a 70.

Amortización 15 julio 1938 (930 Obligaciones)

41 a 50, 911 a 20, 1.041 a 50,
1.351 a 60, 1.581 a 90, 1.931 a 40,
2.171 a 80, 2.231 a 40, 2.291 a 300,
2.381 a 90, 2.391 a 400, 2.491 a 500,
2.531 a 40, 2.541 a 50, 2.601 a 10,
3.541 a 50, 3.671 a 80, 3.811 a 20,
3.921 a 30, 4.351 a 60, 4.781 a 90,
4.851 a 60, 5.211 a 20, 5.351 a 60,
6.061 a 70, 6.381 a 90, 6.461 a 70,
6.631 a 40, 6.891 a 900, 7.291 a 300,
8.891 a 900, 8.951 a 60, 9.511 a 20,
9.531 a 40, 10.091 a 100, 10.171 a 80,
10.341 a 50, 10.501 a 10, 11.151 a 60,
11.191 a 200, 11.391 a 400, 12.291/300,
12.421 a 30, 12.761 a 70, 12.771 a 80,
14.321/30, 14.621/30, 14.991 a 15.000,
15.181 a 90, 15.231 a 40, 15.521 a 30,
15.651 a 60, 15.941 a 50, 16.151 a 60,
16.221 a 30, 16.281 a 90, 16.331 a 40,
16.601 a 10, 17.091 a 100, 17.391/400,
17.441/50, 17.691/900, 18.991 a 19.000,
19.171 a 80, 19.341 a 50, 20.291 a 300,
20.491 a 500, 21.571 a 80, 21.761 a 70,
21.811 a 20, 22.801 a 10, 23.101 a 10,
23.121 a 30, 23.551 a 60, 23.821 a 30,
23.931 a 40, 24.051 a 60, 24.391 a 400,
24.611 a 20, 25.561 a 70, 26.011 a 20,
26.281 a 90, 26.631 a 40, 26.711 a 20,
26.721 a 30, 26.951 a 60, 27.441 a 50,
27.581 a 90, 27.791 a 800, 27.931 a 40,
28.171 a 80, 28.201 a 10, 28.291 a 300,
28.371 a 80, 28.911 a 20, 29.091 a 100,
29.421 a 30, 29.581 a 90.

Amortización 15 julio 1939 (1.040 Obligaciones)

111 a 20, 371 a 80, 561 a 70,
741 a 50, 851 a 60, 901 a 10,
1.131 a 40, 1.471 a 80, 1.611 a 20,
1.821 a 30, 2.281 a 90, 2.301 a 10,
2.611 a 20, 2.621 a 30, 2.821 a 30,
2.841 a 50, 3.001 a 10, 3.231 a 40,
3.491 a 500, 3.501 a 10, 3.831 a 40,
4.211 a 20, 4.461 a 70, 4.871 a 80,
5.121 a 30, 5.421 a 30, 6.121 a 30,
6.911 a 20, 7.071 a 80, 7.221 a 70,
7.361 a 70, 7.451 a 60, 7.841 a 50,
8.301 a 10, 8.361 a 70, 8.411 a 20,
8.491 a 500, 9.011 a 20, 9.451 a 60.

9.491 a 500, 9.851 a 60, 10.071 a 80,
10.381 a 90, 10.441 a 50, 10.771 a 80,
10.951 a 60, 11.231 a 40, 11.341 a 50,
13.161 a 70, 13.551 a 60, 13.831 a 40,
13.981 a 90, 14.131 a 40, 14.721 a 30,
14.751 a 60, 14.771 a 80, 15.511 a 20,
15.851 a 60, 16.291 a 300, 16.541 a 50,
16.871 a 80, 17.101 a 10, 17.321 a 30,
17.331 a 40, 17.661 a 70, 18.191 a 200,
18.271 a 80, 18.741 a 50, 18.841 a 50,
19.271 a 80, 20.051 a 60, 20.231 a 40,
20.261 a 70, 20.911 a 20, 21.031 a 40,
21.341 a 50, 21.821 a 30, 22.421 a 30,
22.531 a 40, 22.561 a 70, 22.881 a 90,
24.211 a 20, 24.501 a 10, 24.621 a 30,
25.171 a 80, 26.171 a 80, 26.241 a 50,
26.291 a 300, 26.601 a 10, 26.691 a 700,
26.751 a 60, 26.921 a 30, 27.081 a 90,
27.121 a 30, 27.281 a 90, 27.421 a 30,
27.571 a 80, 27.971 a 80, 28.271 a 80,
28.311 a 20, 28.851 a 60, 29.041 a 50,
29.441 a 50, 29.571 a 80.

En atención a las circunstancias, esta Compañía pagará a sus Obligacionistas los cupones números 23 al 27, ambos inclusive, teniendo que presentar la Obligación amortizada al cobro con el cupón número 28 y sucesivos para su reembolso a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de los impuestos, por un líquido de pesetas 484, siendo condición improrrogable para su reintegro atenderse, acerca de lo que sobre su legítima adquisición y pertenencia con anterioridad al 18 de julio de 1936, establece el Decreto núm. 119 de 19 de septiembre de 1936.

El pago se efectuará en Madrid, a partir del día 16 de julio de 1939, en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, cuyos establecimientos facilitarán los impresos necesarios.

Madrid, 6 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Juan Sitges.

1.223-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FRETOS

Madrid

Ley de 1.º de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos al portador

PRIMERA RELACION DE TITULOS DENUNCIADOS

Con arreglo al apartado a) del artículo 1.º:

Expte. núm. I.— Títulos depositados

en el Banco Alemán Transatlántico, de Barcelona:

72 obligaciones 6%, núms. 5.011/12, 5.060/74, 5.075/89, 5.150/39, 5.147/66 y 5.001/10.

Expte. núm. 2.—Títulos depositados en el Banco Hispano Americano, de Barcelona:

107 obligaciones, núms. 7.588/89, 10.469, 52.829, 54.180, 54.201/2, 54.926, 54.989/90, 20.201/55, 20.238/59, 20.256/57, 5.757, 9.756/57, 16.105/7, 20.260/62, 20.264/80, 5.318/27, 15.526/55 y 6.051/60.

Expte. núm. 6.—Títulos depositados en el Banco Guipuzcoano, de Madrid:

150 obligaciones núms. 50.505/92, 51.485/94, 51.280/84, 54.260, 54.298/501, 4.578/82, 8.791/95, 55.290 y 55.592/400.

Expte. núm. 29.—Títulos depositados en poder de don Fernando Gispart, Agente de Cambio y Bolsa, de Barcelona:

21 Obligaciones, números 4.671/75, 4.829/50, 4.841/49, 13.611, 15.752/55, 14.457 y 20.670.

Expte. núm. 31.—Títulos depositados en el Banco de Vizcaya, de Madrid:

695 Obligaciones, números 55.509/15, 55.790/809, 15.556/72, 17.458, 18.988 al 89, 550/90, 401/555, 9.090/100, 9.201/4, 15.567/75, 18.682/86, 54.555, 56.499/500, 57.901/4, 57.985/84, 49.564 al 65, 55.925, 56.022, 19.254/60, 19.262, 21.026, 22.062/66, 21.555/62, 54.596/98, 52.281/96, 52.591/95, 53.491/94, 177/196, 24.645/47, 52.977/89, 25.500, 25.000/1, 57.221/45, 58.001/22, 40.016/25, 5.341 al 42, 6.555, 9.415/20, 9.952, 11.169, 11.595/97, 11.944, 18.521, 18.546/50, 22.510/11, 27.980/81, 22.563/77, 29.558 al 60, 18.411/15, 11.967/79, 22.871/76, 47.201/6, 28.854/75, 569/71, 9.055/69, 56/45, 55.491/500, 45.642, 45.804/29, 45.925/26, 45.836/40, 47.188/95.

Expte. núm. 55.—Títulos depositados en el Banco de Avila, de Madrid:

7 acciones de 500 pesetas, números 44.271/75, 44.276/77.

5 acciones de 50 pesetas, números 882.865/869.

98 Partes de Fundador, números 50.858, 25.116/155, 25.384/445, 85.145 al 59.

Expte. núm. 57.—Títulos depositados en Alfaro y Cía., S. en C. (Banqueros), Madrid.

65 acciones de 500 pesetas, números 17.750/99, 17.800/2, 17.755/59, 17.760/64, 17.805/6, 17.807/17, 17.805 al 4, 17.755/54.

17 acciones de 50 pesetas, números 222.981/85, 195.781/85, 665.555/56, 195.756/60.

50 Obligaciones 6%, núm. 47.095 al 144.

Expte. núm. 41.—Títulos depositados

en Jover y Cía. (Banqueros), Barcelona:

64 Obligaciones números 11.418/50, 11.461/485, 11.587/92.

Expte. núm. 56.—Títulos depositados en el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Madrid:

85 Obligaciones, números 197/279, 8.544/45.

Expte. núm. 57.—Títulos depositados en poder de don Francisco Segarra Vives (Banquero), Tarrega:

18 Obligaciones, núm. 9.985/10.000.

Expte. núm. 67.—Títulos depositados en poder de don Ricardo Urech, Agente de Cambio y Bolsa, Madrid:

15 acciones de 500 pesetas, números 52.175/87.

Expte. núm. 69.—Títulos depositados en la Banca Rosés, de Barcelona:

15 Obligaciones, 6%, núm. 22.805/17.

Expte. núm. 72.—Títulos depositados en el Banco Español de Crédito, de Madrid:

20 acciones de 500 pesetas, número 56.920/39.

Expte. núm. 80.—Títulos depositados en poder de don Francisco Varona Revuelta, Agente de Cambio y Bolsa, Madrid:

22 Acciones de 500 pesetas, números 660.075/94.

Expte. núm. 88.—Títulos depositados en poder de don Joaquín Carulla, Agente de Cambio y Bolsa, Barcelona.

25 Obligaciones 6%, números 7.265 al 67, 9.189/94, 21.976, 9.718/20, 9.940 al 42 y 30.601/7.

Expte. núm. 95.—Títulos depositados en el Banco Hispano Colonial, de Barcelona:

39 Obligaciones, números 22.450 al 59, 5.517, 18.258/42, 5.522/25, 8.170 al 75, 8.586/91, 14.429/28, 20.959/41, 20.945/44.

Expte. núm. 98.—Títulos depositados en el Banco de Bilbao, de Valencia:

22 Obligaciones, números 36.219/30, 21.285/92.

Expte. núm. 113.—Títulos depositados en el Banco Internacional de Industria y Comercio, de Albacete:

81 Obligaciones, números 51.264/95, 51.296/516, 51.108/125, 50.017/18, 51.572 al 81.

Expte. núm. 114.—Títulos depositados en el Banco de Badalona, de Badalona:

150 Obligaciones, números 44.857/92, 20.655/40, 44.746/63, 6.848/67, 44.807 al 56.

Expte. núm. 125.—Títulos depositados en el Banco Hispano Americano, de Gerona:

6 Obligaciones, números 22.186/88, 22.224/26.

Con arreglo al apartado b) del artículo primero:

Expte. núm. 5.—Títulos denunciados por don Antonio Camps Vidal:

40 Acciones de 500 pesetas, números 55.750/69.

25 Partes de Fundador, números 6.110, 8.769/70, 8.869/71, 14.595/94, 15.157/65, 15.560/61, 15.926, 51.777/81.

Expte. núm. 7.—Títulos denunciados por D. Carlos de Eizaguirre:

24 Partes de Fundador, números 38.058/42, 25.592/98, 58.026/57.

Expte. núm. 10.—Títulos denunciados por don Demetrio Carceller:

145 Obligaciones 6%, núms. 595/719, 18.979/55, 26.841/50, 42.212/16.

Expte. núm. 11.—Títulos denunciados por doña Maria Musté Folch:

84 Obligaciones, números 5.650/59, 6.201/8, 10.400/1, 12.464/65, 14.571/75, 26.852/59, 32.141/49, 32.160/65, 54.118 al 49, 54.590/95, 48.981/99, 49.010/18.

Expte. núm. 15.—Títulos denunciados por doña Avelina Calzada Pedraz:

89 Obligaciones, núms. 7.401/50, 26.595/98, 51.501/40 y 56.621/55.

Expte. núm. 14.—Títulos denunciados por don Agustín Prior:

5 Acciones de 500 pesetas, números 41.085/85.

Expte. núm. 16.—Títulos denunciados por don Luis Figueras Dotti:

27 Acciones de 500 pesetas, números 16.501/14, 16.352/67.

38 Obligaciones, números 18.781/90, 18.791, 18.615, 35.682, 18.770/80, 55.781,

12.556/40, 12.627/51, 18.614, 18.792, 35.680.

Con arreglo al apartado c) del artículo primero:

Expte. núm. 8.—Títulos denunciados por don Gregorio Guitián:

21 Obligaciones, números 5.570/71, 9.821/24, 14.559/44, 20.872/75, 20.576, 20.578, 20.582, 20.884/85, 20.888, 35.591.

Expte. núm. 20.—Títulos denunciados por don Baltasar Márquez:

50 Acciones de 500 pesetas, números 51.526/50, 96.701, 97.161/65, 100.800.

Expte. núm. 22.—Títulos denunciados por don Luis García Ibarrola:

6 Obligaciones, números 51.559/44,

200 Acciones de 50 pesetas, números 192.936/45, 395.872/94, 395.949/95, 451.226/50, 490.160/66, 504.117/19,

568.975/569.019, 654.402/26, 650.878, 755.466/69, 762.158/61, 1.050.227/50, 1.155.501/2.

Expte. núm. 23.—Títulos denunciados por don Antonio Huidobro Quintana:

60 Obligaciones, números 59.555/62, 59.665/712.

Expte. núm. 24.—Títulos denunciados por don Faustino Armijo Gallardo:

15 Acciones de 500 pesetas, números 45.822/36.

Expte. núm. 26.—Títulos denunciados por D. Atanasio Malo Sanz:

5 Obligaciones, números 15.980/83, 34.924.

Expte. núm. 28.—Títulos denunciados por don Aurelio Baquero:

15 Obligaciones, núms. 41.916/50.

Expte. núm. 30.—Títulos denunciados por don Cristóbal Alonso Jorge:

10 Acciones de 500 pesetas, números 16.524/16.533.

Expte. núm. 34.—Títulos denunciados por don Ramón Tarragó Jordana:

100 Acciones de 50 pesetas, números 365.126/50, 720.426/50, 818.451/500

Expte. núm. 35.—Títulos denunciados por don Esteban Playa Camprubi:

5 Acciones de 500 pesetas, números 116.045/49.

Expte. núm. 38.—Títulos denunciados por don Carlos Santos Puente:

30 Obligaciones, números 53.901/20, 56.092/101.

Expte. núm. 39.—Títulos denunciados por don José Luis de Alvear y Basagoiti:

30 Acciones de 50 pesetas, números 249.340, 267.070/267.084, 756.883 al 87 y 1.105.750/58.

Expte. núm. 40.—Títulos denunciados por doña Angela Ferreres Serrano:

22 Obligaciones, números 8.501/18, 9.104/7.

Expte. núm. 43.—Títulos denunciados por don Sebastián de Anguera Darnis:

50 Acciones de 50 pesetas, números 708.805/16, 889.530/42, 854.462/86.

Expte. núm. 44.—Títulos denunciados por don Inocencio Buch López:

25 Obligaciones, números 30.558/74, 43.542/49.

Expte. núm. 46.—Títulos denunciados por don Manuel Sáinz de Baranda:

15 Acciones de 500 pesetas, números 43.847/61.

147 Obligaciones, números 40.277 al 373, 50.540/89.

Expte. núm. 51.—Títulos denunciados por don Emilio Rabanal Lozano:

10 Acciones de 500 pesetas, números 105.630/39.

Expte. núm. 52.—Títulos denunciados por doña Concepción Luque Maraver:

12 Acciones de 500 pesetas, números 16.274/85.

Expte. núm. 53.—Títulos denunciados por don Fernando Osorio de Moscoso y López:

14 Acciones de 50 pesetas, números 871.885/94, 871.919/20.

2 Obligaciones, números 41.422/23.

Expte. núm. 54.—Títulos denunciados por doña Isabel Osorio de Moscoso y López:

2 Acciones de 50 pesetas, números 871.917/18.

2 Obligaciones, números 41.418/19.

Expte. núm. 55.—Títulos denunciados por doña María Niella Niella:

12 Obligaciones, números 18.579/90.

Expte. núm. 60.—Títulos denunciados por don Juan Puig Surceda y doña Ana Font Bertrán:

300 Acciones de 50 pesetas, números 431.251/550, 673.968/674.167.

300 Partes Fundador, núms. 2.527/32, 2.867/85, 2.899, 4.435/53, 6.190/6.222, 12.562, 12.615/19, 15.273/4, 15.668/767, 18.206/10, 18.405/9, 18.641, 19.205/56, 19.309, 31.396/414, 31.567/68, 31.661 al 80, 31.685, 31.796, 32.088/89, 36.943 al 47.

2 Acciones de 50 pesetas, números 871.917/18.

2 Obligaciones, números 41.418/19.

Expte. núm. 55.—Títulos denunciados por doña María Niella Niella:

12 Obligaciones, números 18.579/90.

Expte. núm. 60.—Títulos denunciados por don Juan Puig Surceda y doña Ana Font Bertrán:

300 Acciones de 50 pesetas, números 431.251/550, 673.968/674.167.

300 Partes Fundador, núms. 2.527/32, 2.867/85, 2.899, 4.435/53, 6.190/6.222, 12.562, 12.615/19, 15.273/4, 15.668/767, 18.206/10, 18.405/9, 18.641, 19.205/56, 19.309, 31.396/414, 31.567/68, 31.661 al 80, 31.685, 31.796, 32.088/89, 36.943 al 47.

100 Obligaciones, núms. 9.558/9.657.

Expte. núm. 62.—Títulos denunciados por don Enrique Vallbona Martí:

430 Acciones de 50 pesetas, números 531.222/46, 713.809/33, 619.551 al 725, 738.426/450, 772.945/773.144.

Expte. núm. 63.—Títulos denunciados por don José Segalá Marcet:

52 Acciones de 500 pesetas, números 69.257/69.308.

Expte. núm. 64.—Títulos denunciados por doña Josefa Segalés Derdinya:

3 Obligaciones, números 4.746/48.

Expte. núm. 65.—Títulos denunciados por don Luis María Cardona Vall:

10 Acciones de 500 pesetas, números 113.304/13.

Expte. núm. 68.—Títulos denunciados por doña María Martínez Ferrero:

17 Obligaciones, números 8.152/68.

Expte. núm. 74.—Títulos denunciados por don Jaime Fransi Fontanet:

10 Acciones de 50 pesetas, números 284.966/75.

Expte. núm. 75.—Títulos denunciados por doña Lucrecia Ribate Trencó:

12 Acciones de 500 pesetas, números 103.738/69.

5 Acciones de 50 pesetas, números 1.083.001/95.

Expte. núm. 83.—Títulos denunciados por doña Ramona Gavarró Rius:

4 Obligaciones, números 22.055/58.

Expte. núm. 84.—Títulos denunciados por don José Moreno Serra:

15 Acciones de 500 pesetas, números 83.486/500.

Expte. núm. 85.—Títulos denunciados por doña Avelina Escribano Conesa:

7 Obligaciones, núms. 13.384/86.

Expte. núm. 86.—Títulos denunciados por doña Sercna Escribano Conesa:

1 Obligación, número 13.383.

Expte. núm. 89.—Títulos denunciados por doña Vicenta Vilaró y Coll, Vda. de Torres:

87 Obligaciones, número: 15.157/90.

15.211/38 34. 047/56, 1.616, 3.779/57.

Expte. núm. 92.—Títulos denunciados por don Miguel Carro Ferrero:

2 Acciones de 500 pesetas, números 101.183/84.

Expte. núm. 94.—Títulos denunciados por doña Teresa Niubó Borrás:

2 Obligaciones, números 44.515/16.

2 Acciones de 500 pesetas, números 101.183/84.

Expte. núm. 94.—Títulos denunciados por doña Teresa Niubó Borrás:

2 Obligaciones, números 44.515/16.

Expte. núm. 96.—Títulos denunciados por doña Magdalena Sayol Vergés:

5 Obligaciones, números 41.741/45.

Expte. núm. 97.—Títulos denunciados por don Casimiro Carreté:

5 Obligaciones, números 20.651/55.

Expte. núm. 100.—Títulos denunciados por el Banco Hispano Americano, de Barcelona, en representación de varios clientes:

123 Obligaciones, números 12.652, 15.867/68, 21.415, 43.606/9, 33.291/340, 17.852/53, 21.506/7, 4.798/800, 4.811 al 17, 22.023/27, 12.102, 20.162/65, 3.569, 10.643, 10.753/54, 11.455/60, 21.994/98, 16.724, 26.047/51, 14.071/76, 17.069/73, 33.692/95, 20.960, 40.544/47.

Expte. núm. 103.—Títulos denunciados por don Juan José Pardo Ribera:

60 Obligaciones, números 7.644 al 7.703.

Expte. núm. 104.—Títulos denunciados por don Julio Escrich Esteve:

50 Obligaciones, números 7.527/76.

Expte. núm. 115.—Títulos denunciados por don José Estapé Ribas:

25 Obligaciones, números 20.689 al 713.

Expte. 116.—Títulos denunciados por doña María Barberá Jimeno:

10 Obligaciones, números 4.741 al 4.745, 11.361, 11.364/67.

Expte. núm. 117.—Títulos denunciados por don Juan Padrosa Miralles:

1 Obligación, núm. 4.828.

Expte. núm. 118.—Títulos denunciados por don Francisco Xicola y doña Manuela Fernández:

25 Obligaciones, números 40.065/74, 40.124/36.

Expte. núm. 119.—Títulos denunciados por don Fidel Doñate:

2 Obligaciones, números 43.923/24.

Expte. núm. 120.—Títulos denunciados por don Pedro Traité:

6 Obligaciones, números 44.774/79.

Expte. núm. 126.—Títulos denunciados por doña Rosa Galbany Sust:

5 Obligaciones, números 21.453/57.

Expte. núm. 129.—Títulos denunciados por don José Sanginés Balparda:

40 Acciones de 500 pesetas, números 72.709/48.

Expte. núm. 130.—Títulos denunciados por don Antonio Blanco Vaquero:

40 Acciones de 500 pesetas, números 45.754/93.

Expte. núm. 131.—Títulos denunciados por don Luis Pérez Mañanet:

2 Obligaciones, números 44.794/95.

La Compañía, de conformidad con el artículo cuarto de la Ley, advierte que, si en el término de tres meses desde la inserción de esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le ha sido notificada la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado de Primera Instancia de su domicilio, autorización para la anulación de los títulos que integran esta relación y consiguiente expedición de duplicados.

Madrid, 7 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Consejero Gerente, D. Carceller.
1.280-P.

SOCIEDAD GENERAL DE AUTOBUSES VALENCIA. S. A. SOGEA

Valencia

Habiéndose sido sustraídas durante el comicio rojo a don César A. Doncel, de Barcelona, de su domicilio particular, calle de Lauria, núm. 118, 2.ª, 2.ª, 75 acciones de esta "Sociedad General de Autobuses, Valencia, S. A. Sogea, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.278 al 1.352, con cupón número 1, y siguientes, se pone en general conocimiento, con la advertencia de que si en el término de tres meses, a partir de esta publicación, no se presentare reclamación alguna por quien se creyese con derecho a la posesión de las mismas, se procederá a la anulación de los títulos referidos y se expedirán los oportunos duplicados con arreglo a Ley.

Valencia, 8 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Sociedad General de Autobuses Valencia, S. A. Sogea.—El Director general, Manuel Acleri.

1.310-P

BANCO HISPANO COLONIAL

Extravío de Acciones

Barcelona

Presentada en este Banco, con fecha 17 de junio último, por don Jacinto Bassols Genis, denuncia de extravío de cien acciones Banco Hispano Colonial, números 63.958 al 63.992, 64.765 al 64.784, 70.527 al 70.551, 57.711, 86.128 al 86.151, 72.689 al 72.713, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de

1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.
1.268-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados la libreta de ahorro núm. 201, expedida por la Sucursal de Viso de los Pedroches, a nombre de Francisco Moreno Fernández y Francisca Moreno de la Cruz, indistintamente, con un saldo al 31 de mayo de 1939 de pesetas 515,01 (quinientas trece con 01 céntimos), se hace público el extravío por medio de este anuncio que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 7 de julio de 1939 este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de sus titulares, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco, a 7 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Vela Sánchez.
856-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la libreta de ahorro número 175, expedida por la extinguida Dependencia del Banco Español de Crédito en Belalcázar, a nombre de Antonio Blanco y García Rico, con un saldo al 31 de mayo de 1939, de pesetas 1.640,79 (mil seiscientos cuarenta con 19 céntimos), se hace pública en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 7 de julio de 1939 este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de su titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco, a 7 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Vela Sánchez.
857-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido en avío en poder del interesado la libreta de ahorro número 751, expedida por esta Sucursal, a nombre de Antonio Calero Sánchez, con un saldo al 31 de mayo de 1939, de pesetas 215,48 (quinientas trece con 48 céntimos), se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 7 de julio de 1939, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de su titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco, a 7 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Vela Sánchez.
857-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de Consignación a Vencimiento Fijo número 12.584, expedido por esta Sucursal, con fecha 21 de junio de 1935, a nombre de Andrés Moreno Linares, por la cantidad de pesetas 10.000 (diez mil pesetas), se hace público el extravío, por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del 7 de julio de 1939, este Banco anulará dicho resguardo y extenderá uno nuevo a nombre del titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco, a 7 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Vela Sánchez.
855-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de Consignación a Vencimiento Fijo número 12.622, expedido por esta Sucursal con fecha 15 de julio de 1936, a nombre de Antonio Teno Puerto, por la cantidad de pesetas 1.055 (mil treinta y cinco), se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que

de no presentarse reclamación justificada antes del 7 de julio de 1939, este Banco anulará dicho resguardo y extenderá uno nuevo a nombre del titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco a 7 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Vela Sánchez.
856-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados la libreta de ahorro núm. 278, expedida por la Sucursal de Viso de los Pedroches, a nombre de Angel y Enrique Moreno Madueño, indistintamente, con un saldo al 31 de mayo de 1939, de pesetas 12.161,98 (doce mil ciento sesenta y una noventa y ocho céntimos), se hace público el extravío, por medio

de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 7 de julio de 1939, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de sus titulares, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco a 7 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Vela Sánchez.
855-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la libreta de ahorro número 1.296, expedida por la extinguida Sucursal de Hinojosa del Duque, a nombre de Feliciano García y García Bordallo, con un saldo al

31 de mayo de 1939, de pesetas 1.425,20 (mil cuatrocientas veinticinco con veinte céntimos), se hace público el extravío, por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 7 de julio de 1939, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre del titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco, a 7 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Vela Sánchez.
855-P.

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos que se detallan a continuación:

Trans.	77.675	de pesetas nominales	19.500	en	Obligaciones Energía Eléctrica	6% 1917.
"	102.599	"	"	"	Deuda Perpetua Exterior	4%.
"	102.842	"	"	"	Telefónicas pre ferentes	7% 1927.
"	102.845	"	"	"	"	7% 1922.
"	102.844	"	"	"	"	7% 1926.
Intrans.	105.252	"	"	"	Catalana Gas	4 1/2%.
"	105.327	"	"	"	Aguas de Barcelona	5%.
"	114.755	"	"	"	Barcelonesa Electricidad	1913.
"	115.574	"	"	"	Andaluces	3%.
Trans.	121.272	"	"	"	Amortizable	5 % 1927 s/i.
Intrans.	185.417	"	"	"	Amortizable	3 % 1928.
"	185.601	"	"	"	Amortizable	4 % 1935.
"	186.517	"	"	"	Cédulas Banco Crédito Local	6% 1930.
"	186.688	"	"	"	Amortizable	5 % 1927 s/i.

expedidos por esta Sucursal en 19 de julio de 1922, 30 de mayo de 1928, 20 de junio de 1928, 20 de junio de 1928, 5 de junio de 1917, 12 de junio de 1917, 16 de junio de 1919, 8 de julio de 1919, 31 de agosto de 1933, 14 de noviembre de 1935, 21 de noviembre de 1935, 17 de enero de 1936 y 30 de enero de 1936, respectivamente, a favor de don Rafael de Chopitea Castelló, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Diario de Burgos" y "El Correo Catalán", según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y

quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, F. Zabeldia.
1.245-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Madrid

Hace público que por don Cirilo Tornos y Laffite se ha denunciado a esta Empresa haberle sido sustraídas varias acciones de esta Compañía que se hallaban depositadas en su domicilio y cuya numeración es la que a continuación se señala:

Número de las acciones.—20.002/5, 20.501/2, 5.815/19, 7.946/7, 7.980/83, 8.691, 12.182, 24.225/50, 28.284, 31.185, 32.720/25, 6.304/5, 12.505, 12.823/24,

y los cupones número 108, correspondientes a las acciones números 28.520, 29.099, 29.105/109, 29.100/4, 420, 4.457 y 58, 4.540/45.

Esta denuncia se lleva a cabo en cumplimiento de la Ley de 1 de junio del año actual, sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de determinados títulos emitidos por Entidades domiciliadas en España, advirtiendo a cuantos pretendieran formular oposición que, si en el término de tres meses, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no le hubiera sido notificada dicha oposición a esta Entidad, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Madrid, 11 de julio de 1939.—Año de la Victoria.

*1316-P.